

ENTRADA 1670

Fecha: 08-02-2010 13:05

CSN/AIN/07/IRA/2623/09
Hoja 1 de 4



187279

ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de diciembre de dos mil nueve en el "CENTRO DE DIAGNOSTICO PET DE CASTILLA Y LEON", dentro del Hospital Felipe II, sito en ██████████ en Valladolid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada al diagnostico médico mediante tomografía por emisión de positrones (PET), ubicada en el emplazamiento referido y cuya Resolución de autorización, concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Junta de Castilla y León es de fecha 4 de abril de 2003.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. ██████████ supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

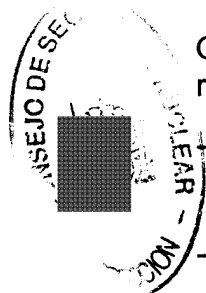
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

No ha habido modificaciones en la instalación, ni se ha producido ningún incidente desde la última inspección de fecha 30 de octubre de 2008. _____

Todas las dependencias disponían de señalización reglamentaria, así como de medios para establecer el control de accesos. _____

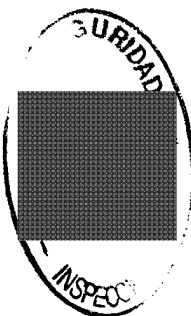
- El día de la inspección no se había recibido 18-FDG. _____





- En la cámara caliente (zona controlada), dentro del recinto blindado se encontraba el recipiente con el resto de FDG-18 recibido el viernes anterior a la inspección y no administrado: tasas de dosis en contacto con el vial: fondo. _____
- Dentro de este mismo recinto se encontraba una fuente de Na-22 nueva (de 100 μCi – n/s GF 0227 - de fecha: 01-02-09) adquirida en febrero de 2009 - para remplazar la anterior - utilizada para verificación del activímetro. Tasas de dosis medidas en contacto con la fuente: 210 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La anterior fuente de Na-22 (87.6 $\mu\text{Sv/h}$ de fecha 01-01-03) esta pendiente de ser retirada. _____
- En la cámara caliente estaba instalado el detector: [REDACTED]. Estaba disponible el otro detector portátil: [REDACTED] (n/s 14683). No han realizado ninguna calibración ni verificación al estos dos equipos desde su adquisición (en 2003). _____
- Estaban disponibles todos los albaranes y documentación correspondiente a todas las entradas de 18-FDG, archivados en la instalación. Del análisis de estos datos se deduce que la actividad de la instalación es similar a la del año pasado – [REDACTED] – con periodos de de no actividad por avería de la gammacámara. Suministrador: [REDACTED]. Entradas máximas inferiores a los límites autorizados. _____
- Los residuos generados se almacenan dentro de un recipiente blindado que se encuentra en la cámara caliente, y se evacuan como residuo convencional una vez el recipiente esta lleno (almacenándose un tiempo superior a la semana). La evacuación de estos residuos se encontraba anotada en el Diario de Operaciones. _____
- La cámara PET lleva incorporada una fuente de Cs-137 de 187 MBq (5 mCi, n/s CZ-252), el último test de hermeticidad realizado a la fuente es de fecha: 28-09-09. Según se manifiesta el supervisor realiza el frotis en las zonas por donde pasa la fuente, enviándolo a [REDACTED] que emite el certificado correspondiente. _____
- Disponen de un contrato con [REDACTED] para las revisiones y el control de calidad de la cámara PET [REDACTED]; de los partes de trabajo archivados se deduce que el equipo ha estado averiado por "atasco de fuente" el 21-08-09, así como distintas averías del equipo, última reflejada de fecha 30-11-09. _____

Última verificación de la instalación por la UTPR [REDACTED] de fecha: 10-07-08. No estaban disponibles las revisiones correspondientes a este año en curso. La inspección informó que las revisiones desde el punto de vista de Protección Radiológica las puede realizar el supervisor de la instalación, estableciendo los

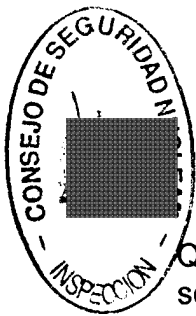


procedimientos adecuados (ninguna especificación técnica obliga a contratar estos servicios con una UTPR). _____

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____
- Disponen de una licencia de supervisor, y una de operadora, en vigor, ambas aplicadas a la instalación. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLDs personales de solapa y dos de anillo, lecturas procesadas por _____ Últimas corresponden al mes de septiembre de 2009 y acumuladas; los valores máximos de dosis acumulada en 2009 profunda y superficial (TLD de anillo) corresponden a la operadora (0.16 mSv y 1.72 mSv, respectivamente). _____
- Estaban disponibles los "aptos médicos" del supervisor y la operadora correspondientes al último año en curso (septiembre 2009). _____
- La inspección informa sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18 (BOE nº 92 de 16-04-08) "sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas", al Plan de Emergencia. _____

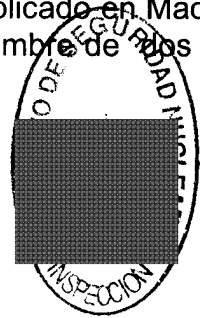
DESVIACIONES

- Han enviado el Informe anual correspondiente al las actividades del año 2008, fuera de plazo (fecha de registro de entrada al CSN: 25-09-09). _____
- No han realizado ninguna verificación ni calibración de los equipos de detección, desde su adquisición. No estaba disponible el programa establecido para cumplimentar la especificación 11^a. _____



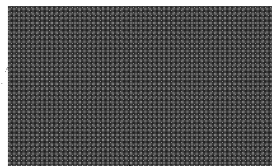
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el

Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de diciembre de dos mil nueve.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO DE DIAGNOSTICO PET DE CASTILLA Y LEON**", en Valladolid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DOY MI CONFORMIDAD AL CONTENIDO DEL ACTA, COMO EN AÑOS ANTERIORES
SOLICITAMOS QUE EN CASO DE HACERSE PÚBLICO ESTE ACTA NO SE DIFUNDA
NOMBRES DE LOS PROVEEDORES O SUMINISTRADORES. GRACIAS.



De

Supervisor de la Instalación

Valladolid 25 de Enero de 2010